

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MARTES 03 DE ENERO 2006**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 10:20 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. JOSE PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
7. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO, se excusa formalmente.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. RENE DIAZ	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. NELSON HERRERA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. ÁLVARO MIÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR SECPLA
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
SRA. LUISA ROJAS	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. LUIS SILVA	DIRECTORA DE INSPECCION
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Cuenta
2. Sesiones a realizar en el mes de febrero de 2006.
3. Comodatos
4. Autorización para viajar a la localidad del Quisco, a Concejal, señor Héctor Aravena.
5. Nuevo cometido para la contratación a honorarios: "Coordinación y operación de la instalación y funcionamiento de los locales de votación de la comuna, incluido el retiro de propaganda antes, durante y después del acto eleccionario, así como el retiro de todos los implementos

necesarios para la votación y el funcionamiento de los colegios escrutadores del acto eleccionario presidencial del 15 de enero de 2006".

PRIMER TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la cuenta de la Sesión Extraordinaria del 3 de enero, que es del siguiente tenor:

1. De vecinos del pasaje Maracaibo, solicitan el cierre del pasaje por motivos que exponen en su carta. Prov. 1408/1352.
2. Fax de la Asociación Chilena de Municipalidades convoca a la XXVII Escuela de Capacitación, denominada "Impulsar la Reforma Municipal para el Desarrollo Local", a realizarse entre el 23 y 27 de enero de 2006 en las ciudades de Antofagasta, Algarrobo y Puerto Octay.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que asistirá a la Escuela de Capacitación a realizarse en la comuna de Algarrobo.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que asistirá a la Escuela de Capacitación a realizarse en Puerto Octay.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que también asistirá a la Escuela de Capacitación, pero aún no decide el lugar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que asistirá a la Escuela de Capacitación a realizarse en Puerto Octay.

Prosigue leyendo la Cuenta, que es del siguiente tenor:

3. De la Fundación Arturo López Pérez, solicitan subvención año 2006.
4. De Special Olympics, solicitan apoyo económico para que 5 deportistas participen en los Primeros Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales a realizarse en la República del Salvador desde el 24 de marzo al 3 de abril del 2006. Prov. 1021/233.
5. De la Asociación Chilena de Municipalidades convoca al "Encuentro Técnico Municipal" a realizarse los días 18 y 20 de enero de 2006 en la ciudad de Antofagasta.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que a al Encuentro Técnico Municipal deben asistir los técnicos.

SEGUNDO TEMA
SESIONES A REALIZAR EN EL MES DE FEBRERO DE 2006

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es la propuesta que existe respecto de las sesiones a realizar en el mes de febrero de 2006.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que la propuesta es realizar dos sesiones el día miércoles el 1º de febrero en la mañana y una sesión el 28 de febrero a las 10:00 horas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone que se realicen a las 9:00 y 10:00 horas.

Consulta si los Concejales estarán presentes el día 28 de febrero, porque recuerda que en una oportunidad se produjo un problema de quórum.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, responde que estará presente en esa sesión.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que estará presente.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, comenta que estará presente.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, responde que nunca ha fallado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que también estará presente en dicha sesión.

Se acuerda realizar tres sesiones durante el mes de febrero de 2006, las cuales quedan citadas para el 1º a las 9:00 horas y a las 10:30 horas y 28 de febrero a las 9:00 horas.

TERCER TEMA **COMODATOS**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la Comisión de Comodatos propone aprobar la solicitud de la Unidad Vecinal N° 4-B, en cuanto a entregar el espacio que está ubicado a continuación de la multicancha.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si dicho terreno pertenece al Serviu o es un Bien Nacional de Uso Público.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que es un terreno municipal; incluso, se está construyendo una sede.

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los Concejales entregar en comodato a Unidad Vecinal N° 4-B "Unidad y Esfuerzo" el terreno que está ubicado a continuación de la multicancha.

(F)

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que se obtuvo la respuesta del SERVIU respecto del terreno ubicado en Carlos Salas, entre Mar Azul y Teniente Yavar. Este organismo informa que el terreno no es de propiedad del SERVIU, lo cual significa que es un Bien Nacional de Uso Público administrado por el Municipio.

Dado lo anterior, la Comisión de Comodatos propone entregar el terreno que está ubicado al costado de Carlos Salas, entre Mar Azul y Teniente Yavar al Club Deportivo Monterrey Junior. Se trata de un terreno de 13 x 27 metros cuadrados. La idea es instalar un cierre perimetral, alcantarillado, agua, luz, biblioteca, sala de computación y multicancha.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si la Junta de Vecinos N° 4 está en conocimiento.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que la Junta de vecinos está en conocimiento de la solicitud del Club Deportivo. Además, la Junta de Vecinos está solicitando el espacio que está al frente, para multicancha.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en ese espacio se contempla abrir la calle.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que el terreno se entregaría sólo hasta la fecha en que se abriría la calle.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que hace algunos días atrás concurrió a esa Junta de Vecinos y recorrió el lugar a pie, por lo que tuvo la oportunidad de escuchar que la opinión estaba bastante dividida en relación a que se instalara el club deportivo.

Explica que este tema surgió a raíz que se tuvo en consideración implementar en ese lugar el consultorio, pero dado que se está entregando el CAD Vivaceta en Santa Inés, conversó con las personas de salud que se instalara un espacio de multiuso que incorpore Salud, Menores, Dideco, Deporte, etcétera. Sin embargo, escuchó a algunos vecinos decir que no estaban contentos con entregar este terreno a un club deportivo. Por lo tanto, aprueba la proposición, pero deja constancia que podrían llegar vecinos reclamando por la decisión adoptada por el Concejo Municipal.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que llama la atención el basural que existe en el lugar. Si los vecinos se preocuparan un poco estaría de acuerdo con la opinión que expresaron al Alcalde, pero resulta que actualmente ese terreno es tierra de nadie. Por lo tanto, está de acuerdo en entregar el terreno al club deportivo para que instale su sede, puesto que eso va a significar que se preocupen de la limpieza.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que le hace fuerza el planteamiento del Alcalde, por lo que sugiere que se realice la consulta respectiva a los vecinos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, entiende que el Concejal Aravena aprobó presentar dicho comodato al Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejal Aravena si la Junta de Vecinos le entregó un documento por escrito.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que no.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que algunos vecinos le manifestaron que les complicaba la idea del club, argumentando que se trataba de un área verde.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que debe mencionar que existe otro problema. Lo que sucede, además, es que esas dos casas están en línea recta, pero de acuerdo al plano de la Municipalidad están en diagonal.



Solicita que se realice la consulta a los vecinos. No obstante, el ánimo o voluntad del Concejo es que el Club Deportivo Monterrey pueda acceder a algún terreno, pero todos saben que, en general, después de un partido de fútbol beben una cerveza y, a veces, realizan una fiesta con baile, lo cual significa un problema para los dos vecinos que están al costado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que Monterrey Junior nunca ha sido un Club Deportivo conflictivo. Incluso, participan muchas mujeres en dicho club.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que el Club Deportivo realizó todas las gestiones en Bienes Nacionales y posteriormente, presentaron los documentos al Municipio. En cambio, el resto nunca se preocupó por el terreno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que se apruebe la solicitud, pero que se solicite por escrito la opinión de la Junta de Vecinos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende entonces que la aprobación queda condicionada a una previa autorización de la Junta de Vecinos y vecinos del sector.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no, porque eso sería generar problemas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, deja constancia que podrían suscitarse problemas con los dos vecinos que quedarán adosados a la sede del Club Deportivo.

Se aprueba por el Alcalde y los señores Concejales entregar en comodato un terreno 13 x 27 metros cuadrados ubicado en Carlos Salas, entre Mar Azul y Teniente Yavar, al Club Deportivo Monterrey Junior. El acuerdo deberá ser ratificado por la Junta de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuántos terrenos existen en el lugar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que es todo el espacio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera entonces que son más de 13 x 27 metros cuadrados.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que el terreno que está emplazado entre calle y calle da 13 x 27 metros cuadrados.

Consulta si está presente el señor Luis Serrano, porque no tienen la medición exacta del espacio de la Unidad Vecinal N° 32.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que envió un plano.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que en el plano no se indican los metros cuadrados. El terreno que se indica en el plano llega hasta la plaza.

Recuerda que anteriormente se aprobó el terreno que está el costado de la calle Alfalfal y ahora se propone aprobar el terreno que está en Los Acacias. Sugiere que se apruebe y después se incorporen las medidas.

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales entregar en comodato el terreno ubicado en calle Las Acacias a la Unidad Vecinal N° 32.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que la Junta de Vecinos de la población El Carmen de la Unidad Vecinal N° 20, solicita en comodato la multicancha que está emplazada en un terreno de la Escuela UNESCO, el cual fue entregado en comodato durante el periodo de la señora María Antonieta Saa, época en que existía el Codeco. Explica que si el Municipio entrega en comodato un espacio a la Junta de Vecinos de la población El Carmen, la Escuela UNESCO no podría funcionar con jornada escolar completa, porque no reuniría las características del espacio en blanco. Por lo tanto, el señor Luis Silva sugiere que se ratifique el comodato a la Corporación, para no crear este problema, pero que sea coadministrado por la Junta de Vecinos, quienes utilizarán la multicancha durante la noche y los fines de semana. El señor Silva conversó este tema con las personas de la Corporación y con los dirigentes vecinales, todos los cuales están de acuerdo.

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales ratificar el comodato entregado a CORESAM para el funcionamiento de la Escuela UNESCO.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que el proyecto de cancha se consiguió por la Junta de Vecinos, para lo cual se celebró un acuerdo de uso compartido. Informa que se mejorará el alumbrado para compensar a la Junta de Vecinos, quienes utilizarán la multicancha en los horarios que se estipulen en el convenio, pero no está de acuerdo que se encarguen de la administración en forma definitiva.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que el acuerdo es previo convenio con CORESAM.

CUARTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR A LA LOCALIDAD DEL QUISCO, A CONCEJAL SR. HÉCTOR ARAVENA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que como una forma de precisar este cometido desea cambiar el sistema de buses saliendo todos los días, porque los funcionarios se vuelven locos con esta situación.

Dado lo anterior, llegó a un acuerdo con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en cuanto a realizar un viaje de 30 buses una sola vez. La fecha está fijada para el día 11 de enero. La idea es enviar al Concejal Aravena a la localidad de El Quisco para que estudie el lugar de aparcamiento de los buses, puesto que se debe prever todo tipo de situaciones, ya que van a viajar más de 1200 personas.

Los cometidos requieren de un acuerdo del Concejo, por lo que se somete a votación de los señores Concejales.

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales autorizar cometido para el Concejal Héctor Aravena que dice relación con viajar a la localidad del Quisco para entrevistarse con el Alcalde de dicha comuna para que este último autorice a los vecinos de Conchali para que

puedan viajar por un día a las playas de la misma, todo con el auspicio de ambas Municipalidades.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que es mucho enviar 30 buses en un solo día. Sugiere dividirlos en dos partes.

QUINTO TEMA

NUEVO COMETIDO PARA LA CONTRATACIÓN A HONORARIOS:
"COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES DE VOTACIÓN DE LA COMUNA, INCLUIDO EL RETIRO DE PROPAGANDA ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL ACTO ELECCIONARIO, ASÍ COMO EL RETIRO DE TODOS LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA VOTACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ESCRUTADORES DEL ACTO ELECCIONARIO PRESIDENCIAL DEL 15 DE ENERO DE 2006"

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se somete a consideración del Concejo Municipal un cometido a honorarios para realizar el gasto que se requiere en el Acto Eleccionario para los ayudantes, coordinadores, enlaces, etcétera.

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales el siguiente cometido a honorarios: "Coordinación y operación de la instalación y funcionamiento de los locales de votación de la comuna, incluido el retiro de propaganda antes, durante y después del acto eleccionario, así como el retiro de todos los implementos necesarios para la votación y el funcionamiento de los colegios escrutadores del acto eleccionario presidencial del 15 de enero de 2006".

Se cierra la sesión siendo las 10:55 horas

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 03 DE ENERO 2006

ACUERDO N° 01/2006

Se acuerda realizar tres sesiones durante el mes de febrero de 2006, las cuales quedan citadas para el 1º a las 9:00 horas y a las 10:30 horas y 28 de febrero a las 9:00 horas.

ACUERDO N° 02/2006

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los Concejales entregar en comodato a Unidad Vecinal N° 4-B "Unidad y Esfuerzo" el terreno que está ubicado a continuación de la multicancha.

ACUERDO N° 03/2006

Se aprueba por el Alcalde y los señores Concejales entregar en comodato un terreno 13 x 27 metros cuadrados ubicado en Carlos Salas, entre Mar Azul y Teniente Yavar, al Club Deportivo Monterrey Junior. El acuerdo deberá ser ratificado por la Junta de Vecinos.

ACUERDO N° 04/2006

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales entregar en comodato el terreno ubicado en calle Las Acacias a la Unidad Vecinal N° 32.

ACUERDO N° 05/2006

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales ratificar el comodato entregado a CORESAM para el funcionamiento de la Escuela UNESCO.

ACUERDO N° 06/2006

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales autorizar cometido para el Concejal Héctor Aravena que dice relación con viajar a la localidad del Quisco para entrevistarse con el Alcalde de dicha comuna para que este último autorice a los vecinos de Conchali para que puedan viajar por un día a las playas de la misma, todo con el auspicio de ambas Municipalidades.

ACUERDO N° 07/2006

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales el siguiente cometido a honorarios: "Coordinación y operación de la instalación y funcionamiento de los locales de votación de la comuna, incluido el retiro de propaganda antes, durante y después del acto eleccionario, así como el retiro de todos los implementos necesarios para la votación y el funcionamiento de los colegios escrutadores del acto eleccionario presidencial del 15 de enero de 2006".



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal